



# Municipalidad Provincial de Talara



8-18-08.15  
for es  
02:54p

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 568-08-2015-MPT

Talara ,17 Agosto del año dos mil quince -----

**VISTO** , el Informe N° 419-08-2015/URH-MPT de fecha 14-08-2015- de Gerencia Desarrollo Humano y Económico , con respecto al Encargo de Funciones ;

### **CONSIDERANDO:**

- Que , según el documento de vistos se ha recibido invitación por parte del Instituto de Fomento Municipal y Regional - INFOM ,con respecto al uso del software del Programa Vaso de Leche , a realizarse los días 18 Y 19 de Agosto en la ciudad de Lima ;
- Que , habiendo realizado las coordinaciones pertinentes solicita se emita la Resolución de Alcaldía , encargando las funciones de la Gerencia Desarrollo Humano y Económico a la Abog. Blanca Alicia Hidalgo Garcés durante los días del 17 al 20 de Agosto del 2015 ;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO : ENCARGAR** , a la Abog. **BLANCA ALICIA HIDALGO GARCÉS - SUBGERENTE PROGRAMAS SOCIALES** la **GERENCIA DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO** en adición a sus Funciones durante los días del 17 al 20 de Agosto del 2015 mientras dure la ausencia de la Titular .

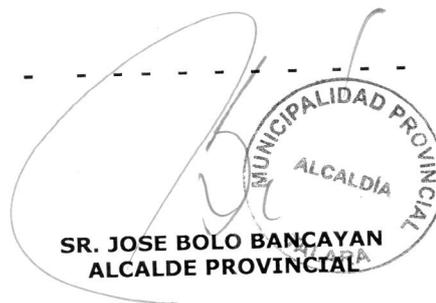
**ARTÍCULO SEGUNDO : ENCARGAR** , a la Gerencia Municipal , y Unidad de Recursos Humanos , el cumplimiento de la presente Resolución

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.**-----

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD  
SECRETARIO GENERAL



SR. JOSE BOLO BANCAYAN  
ALCALDE PROVINCIAL



Copias:  
Interesados  
GM  
GDHE  
SGPS  
URH  
UTIC  
Archivo  
LMZA/irmach